



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-12268812-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente N° EX-2023-12268812-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 208/22, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsan las designaciones del Licenciado en Economía Pablo Esteban SALVIOLI en el cargo de Director Provincial de Condiciones Laborales de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público y del Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Christian Andrés GOLAR como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Empleo Público a partir del 1° de abril de 2023, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los mencionados cargos.

Que consecuentemente corresponde limitar la designación de Pablo Esteban SALVIOLI en el cargo que ocupa como Personal de Gabinete y la de Christian Andrés GOLAR como Director Provincial de Condiciones Laborales a partir de la mencionada fecha.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que los agentes de marras no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16 N° y 272/17 E y sus modificatorios y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113, 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96)

modificada por la Ley N° 14.815.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE

DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de abril de 2023, las designaciones de los agentes que a continuación se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96: A Pablo Esteban SALVIOLI (DNI N° 20.908.707 - Clase 1969) en el cargo que desempeña como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Empleo Público; cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 4974/2021 A Christian Andrés GOLAR (DNI N° 25.402.126- Clase 1976) en el cargo que desempeña como Director Provincial de Condiciones Laborales de la Subsecretaria Gestión y Empleo Público cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 2611/2022.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de abril de 2023, a los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos que en particular se detallan de conformidad con lo previsto en los Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96), modificada por la Ley N° 14.815: Al Licenciado en Economía Pablo Esteban SALVIOLI (DNI N° 20.908.707 - Clase 1969) como Director Provincial de Condiciones Laborales. Al Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Christian Andrés GOLAR (DNI N° 25.402.126- Clase 1976) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Empleo Público, con una cantidad asignada de tres mil doscientos (3200) módulos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.